

Archivado

Nº 11.769



CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. 24

PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires Abril 21 de 1890.

Texto Oficiadano Carlos F. Gomez, presenta el diploma que lo acredita diputado electo por Santa Fe.

Abril 26

A la Comision de de
cres
27 Respuesta - Dose
informe
28 Pausada
ag Achino.

"

000



Santa Fé, Marzo treinta y uno de mil novecientos

Al Señor Doctor Don
Carlos F. Gómez
Santa Fé.

Tengo el agrado de comunicarle, con copia autorizada, el escrutinio general practicado en el dia de la fecha, por la Junta que presido, segun el cual ha resultado Vd electo Diputado al Honorable Congreso Nacional, por esta Provincia, en las elecciones que han tenido lugar el once de este mes.

Dios Guarde a Vd

Rodolfo Freyre

Autó m:

Manuel Gutiérrez

Secret. M.



En la Ciudad de Santa Fe, á los treinta y un días
del mes de Marzo de mil novecientos, reunidos en el
recinto de la legislatura Provincial los miembros de
la Junta instituida por el Artículo tercero de la Ley
de elecciones Nacionales: el presidente pro tempore
del Senado Doctor Rodolfo Freyre; el presidente de
la Corte Suprema de Justicia Doctor Luis Blanco
y el Señor Juez Federal Doctor Daniel Goytia, con
el objeto de practicar el escrutinio General de
las elecciones que han tenido lugar el dia on-
ce del corriente, para Diputados al Honorable
Congreso Nacional, e instalada formalmente
la Junta bajo la presidencia del Doctor Freyre,
y habiéndosele hecho entrega de los plegos que
contienen las Actas electorales, que resultaron
en los correspondientes á los diez y ocho departa-
mentos en que se halla dividida la Provincia,
procedió al escrutinio en la forma siguiente:

Escrutinio.

Departamento de la "Capital".

En este departamento sufragaron 979 ciudadanos, habiendo obtenido para Diputados al Honorable Congreso de la Nación, 975 votos los Doctores Manuel Carles, Carlos F. Gómez, Gregorio Romero, Francisco E. Alfonso-Urbano de Jorondo y Desiderio Rosas; los Señores Dometrio Iturraspe, Ignacio Iturraspe, Edmundo Rosas, Guillermo Cullen, Severo A. Gómez y Emilio Burkhardt y, los Señores Joaquín Warner, Luis Bruno, Ulyses A. Monset, Miguel Escalada, Juan Luis Iturraspe, Juan B. Iturraspe, Ignacio Iturraspe (ijo) Enrique Iturraspe, Pedro J. Saurit, Julio Tongore y Ricardo A. Candioti.

Departamento Rosario.

En este departamento sufragaron 1.119 ciudadanos: habiendo obtenido para Diputados al Honorable Congreso de la Nación, unanimidad de votos, los Doctores Manuel Carles, Gregorio Ignacio Romero,



Urbano de Friondo y Desiderio Roas; 1118, el Doctor Carlos F. Gómez y Francisco E. Alfonso; y 6, el Señor Pascasio Brúo y el Doctor Rodolfo Leyre.

Departamento "Las Coloniaś"

En este departamento, sufragaron los ciudadanos, habiendo obtenido para Diputados al Honorable Congreso de la Nación: 89 votos, los Doctores Manuel Carles, Carlos F. Gómez y Francisco E. Alfonso; 88, los Doctores Desiderio Roas y Urbano de Friondo; y 84, el Doctor Gregorio Ignacio Romero; y 8, los Señores Julio Roca (dijo) Mariano Andioli y Gerónimo Cello.

En los quince departamentos restantes, habiendo sido unanimidad de votos, también para Diputados al Honorable Congreso de la Nación, los Doctores Manuel Carles, Carlos F. Gómez, Gregorio Ignacio Romero, Francisco E. Alfonso, Urbano de Friondo y Desiderio Roas; habiendo sufragado: en el Departamento

Municipio San Gerónimo, 234 ciudadanos; en el Departamento San Justo, 500 ciudadanos; en el Departamento Reconquista 267; en el de San Cristóbal, 111; en el de Caseros, 408; en el de Belgrano 522; en el de Constitución, 410; en el de Garay, 522; en el de San Martín, 248; en el de Castellanos, 311; en el de San Lorenzo, 278; en el de San Javier, 380; en el de Friondo, 156; en el de General López, 494; y en el de Vera 590. Faltaron las Actas correspondientes a las mesas 7^{ta} y 8^{ta} de este último departamento, que no han sido remitidas.

Proclamación:

Visto el resultado del escrutinio, - revistiéndose las actas las formalidades de Ley y teniendo presente que no se ha presentado protesta alguna, - de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 38-39-40-42 de la Ley de la materia, la Junta proclama formal y solemnemente, Diputados al Honorable Congreso



de la elección: a los Doctores Doriderio Rosas, Nro
Barro de Iriondo, Francisco E. Alfonso y Carlos
F. Gómez por 7.673 votos; al Doctor Manuel
Carles por 7.674 - y al Doctor Gregorio Ignacio
Romero, por 7.609; disponiendo a la vez se
expidieren a los electos los diplomas corres-
pondientes y se comunicare aquenes más
correspondiente a los fines consiguientes.

Su lo que terminó el Acto, que firmaron
los señores de la Junta, quedantem-
de que soy fe.

Rodolfo Pérez

José Blanco

Daniel Goyena

Aut. M:

Manuel Gómez

Aut. M:

